RNPSP Nº 588

ANDREANI Documento

E 9189891-0

REMITENTE	DESTINATARIO
Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL	Nombre y Apellido o Razón Social: IVARS ORLANDO RUBÉN
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2	Domicilio: ADOLFO CALLE 520 PA -DEPTO. 2
CPA: 5500 Localidad: MENDOZA Provincia: MENDOZA	CPA: 5507 Localidad: LUJAN DE CUYO Provincia: MENDOZA

Sello Andreani ORIGEN

27 MAY

Firma Destinatario | RECIBI DE CONFORMIDAD | Tipo y Nº de Doc. | Sello Andreani DESTINO | Aclaración | Fecha | Hora

RNPSP Nº 588

ANDREANI Documento

+ 9189891-0

REMITENTE	DESTINATARIO
Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL	Nombre y Apellido o Razón Social: IVARS ORLANDO RUBÉN
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2	Domicilio: ADOLFO CALLE 520 PA -DEPTO. 2
CPA: 5500 Localidad: MENDOZA Provincia: MENDOZA	CPA: 5507 Localidad: LUJAN DE CUYO Provincia: MENDOZA

Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal N° 2 de Mendoza

2667/2021 - IERIC c/ IVARS ORLANDO RUBÉN s/EJECUCION FISCAL

A fs. 20, el Juzgado **PROVEYÓ**: "Mendoza, 27 de abril de 2021.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados Nº 2667/2021 caratulados: "IERIC c/ IVARS, ORLANDO RUBEN s/EJECUCION FISCAL – Varios", y; CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el accionado IVARS ORLANDO RUBEN, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art. 605 del C.P.C.C.N. II.- A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1, 16, 22, 24, 29 inc. f), 34, 41, 54 y la escala determinativa del art. 21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 551 y 558 del Código citado; RESUELVO: 1º) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado IVARS ORLANDO RUBEN hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 667.860), con más los intereses reclamados conforme lo reclamado en autos. 2º) IMPONER las costas a la accionada. 3º) DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art. 41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art. 133 del Código de rito. PROTOCOLÍCESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE.- **Firmado por PABLO OSCAR QUIROS -JUEZ FEDERAL"**

Dr. Rodolfo M. Lafalle
Abogado
Mat. 3246
T° 74 - F° 750

27 MAY

FIRMA REMITENTE | Apoderado ACLARACIÓN FIRMA | 12.378.542 TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

DOBLE AQUI ▶ ◀ DOBLE AQUI

Sello Andreani ORIGEN | A completar por el Cliente: HOJA DE | *LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES* | **TRIPLICADO** *Remitente*

RNPSP Nº 566

ANDREANI Documento

+ 9189891-0

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL

Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2

CP 5500 Localidad MENDOZA Provincia MENDOZA

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social: IVARS ORLANDO RUBÉN

Domicilio: ADOLFO CALLE 520 PA -DEPTO. 2

CP 5507 Localidad LUJAN DE CUYO Provincia MENDOZA

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal N° 2 de Mendoza

2667/2021 - IERIC c/ IVARS, ORLANDO RUBÉN s/EJECUCION FISCAL

A fs. 20, el Juzgado PROVEYÓ: Mendoza, 27 de abril de 2021.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados Nº 2667/2021 caratulados: "IERIC c/ IVARS, ORLANDO RUBEN s/EJECUCION FISCAL – Varios", y CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el accionado IVARS ORLANDO RUBEN, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art. 605 del C.P.C.C.N. II.- A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1, 16, 22, 24, 29 inc. f), 34, 41, 54 y la escala determinativa del art. 21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 551 y 558 del Código citado, RESUELVO: 1º) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado IVARS ORLANDO RUBEN hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 667.860), con más los intereses reclamados conforme lo reclamado en autos. 2º) IMPONER las costas a la accionada. 3º) DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art. 41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art. 133 del Código de rito. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Firmado por PABLO OSCAR QUIROS - JUEZ FEDERAL

Dr. Rodolfo M. Lafalle
Abogado
Mat. 3246
T° 74 F° 750

27 MAY 2022

Apoderado — 12.378.542

FIRMA REMITENTE — ACLARACIÓN FIRMA — TIPO Y N° DE DOCUMENTO

DOBLE AQUI

Sello Andreani
ORIGEN

A completar por el Cliente
HOJA DE

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES

ORIGINAL
Destinatario

RNPSP Nº 588

ANDREANI Documento

E 9189891-0

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social
I.E.R.I.C. -JUDICIAL

Domicilio
AVDA. ESPAÑA 1340/42 -1° PISO- OF. 2

CPA 5500 Localidad MENDOZA Provincia MENDOZA

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social
IVARS ORLANDO RUBÉN

Domicilio
ADOLFO CALLE 520 PA -DEPTO. 2

CPA 5507 Localidad LUJÁN DE CUYO Provincia MENDOZA

Sello Andreani
ORIGEN

Correo Andreani S.A. R.N.P.S.P. Nº 588
27 MAY 2022

Firma Destinatario

RECIBI DE CONFORMIDAD

Tipo y Nº de Doc.

Sello Andreani
DESTINO

Aclaración

Fecha

Hora

ANDREANI

REGISTRO DE VISITAS

MOTIVO DE NO ENTREGA		VISITAS 1	VISITAS 2
08	NO RESPONDE	X	Y
10	FALLECIO		
11	DESCONOCIDO		
12	NO EXISTE NUMERO		
14	REHUSADO		
16	CERRADO REITERADO		
17	SE MUDO (*)		
22	DIRECCION INCOMPLETA		
28	AUSENTE		
30	SIN MOTIVO DE VISITA		X

OBSERVACIONES / (*) Nueva Dirección

DEVOLUCION AL REMITENTE	Firma y Legajo del Responsable del Ctro. de Distr.	Fecha

	FECHA	HORA	RECORRIDO Nº	LEGAJO	FIRMA	LATERALES Izquierdo	LATERALES Derecho
1ª VISITA	30/05/22	1340	173240				
2ª VISITA	31/5		2P/6Q				

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO MANUEL LAFALLA
Date: 2022.07.04 14:02:40 ART